

LAICOSOS: TRAMA DE SUBJETIVIDADES NO CONVENCIONALES (LOS LAICOSOS Y SU MUNDO).¹
“LAICOSOS”: PLOT OF UNCONVENTIONAL SUBJECTIVITIES (“LAICOSOS” AND THE WORLD)

Alejandro Ríos Miranda².
UAM-Xochimilco
México.

RESUMEN:

El presente artículo describe al “laicoso”, sujeto marginal dentro de la marginalidad, un excluido de los “out sider” del mundo global moderno, que estoicamente no permite avasallarse por el mundo bizarro de la prisión, por sus metadiscursos, jerarquías sociales y tramas vinculares que producen la vida cotidiana dentro de prisión, a través del lenguaje y las prácticas, y hacen de sí al sujeto, viviendo de lo mínimo indispensable que les permita sobrevivir y seguir siendo como son.

Palabras clave: subjetividades, laicosos.

ABSTRACT:

The present paper describes the "laicoso" marginal subjects within the exclusion, an "out sider" of the modern global world, stoic, which is not subject to the bizarre world of prison, its meta-discourse, social hierarchies and binding patterns, which produce daily life inside prison, through language and practices.

Keywords: subjectivities, "laicosos".

En la época moderna, desde el siglo XIX hasta nuestras fechas, el hombre está atravesado por instituciones y normas que lo hacen de sí como sujeto, disciplinando e institucionalizando tanto el cuerpo como el espíritu de éste, haciendo de ellos sujetos melancólicos y apáticos, sin pasiones ni intereses, sin objetivos ni fines. Institucionalización que es posible mediante instituciones transestatales que socializan y normalizan al sujeto, como la familia, la escuela, el trabajo formal, etc.; y por instituciones estatales que tienen el fin de reeducar al sujeto, resocializarlo, readaptarlo, para que se convierta a la normalidad, se integre a la masas productivas y se conduzca de acuerdo a normas y valores aceptados socialmente, como son los hospitales psiquiátricos, los tutelares para menores de edad y las prisiones. Sin embargo, existe una crisis de instituciones donde los sujetos ya no se conciben a sí mismos dentro de ellas, le son ajenas y distantes; produciendo, por un lado, la generación de “tribus urbanas”, representadas en la mayoría por comunidades marginales y de minorías; y, por otra parte, surgiendo resistencias individuales que sin hacer grupos ni colectividades resisten a esta oleada cultural hegemónica que inunda el universo simbólico de este mundo moderno; y más aún, existen este tipo de resistencias en los espacios más impensables, como las instituciones totales de encierro, donde además de predominar una lógica formal

¹ Recibido el 13 de agosto y aceptado el 17 de agosto del 2008.

² E-mail: tlacuache.7@hotmail.com

de readaptación social existe una que supera por mucho a la anterior, la lógica informal del mundo bizarro de la prisión. Es en este espacio donde se ubica el presente artículo y observa a un nuevo sujeto que resiste no sólo a la lógica formal sino también a la informal que predomina en la vida cotidiana del mundo carcelario, una lógica mucho más dura y cruel, es el caso del "laicoso", sujeto marginal dentro de la marginalidad, un excluido de los "out sider" del mundo global moderno, que estoicamente no permite avasallarse por el mundo bizarro de la prisión, por sus metadiscursos, jerarquías sociales y tramas vinculares que producen la vida cotidiana dentro de prisión, a través del lenguaje y las prácticas, y hacen de sí al sujeto, viviendo de lo mínimo indispensable que les permita sobrevivir y seguir siendo como son.

La prisión

La prisión nace con la época moderna de la humanidad, porque desde su inicio ha sido parte indisoluble, de manera tal que no se puede concebir una sin la otra. La época moderna se entiende como manifestación evolutiva del hombre para su bienestar, progreso y desarrollo. Sin embargo, la prisión se ha considerado como la parte oculta de la primera, su parte oscura, sus desechos, su patio trasero; aunque sigue siendo parte indispensable de la primera porque alberga y contiene los residuos de la modernidad, aloja a los individuos desviados de la sociedad, aquellos que están fuera del progreso y desarrollo. Hablar de las prisiones es hablar de la podredumbre humana, de las depravaciones y de las privaciones, de la manifestación suprema y absoluta de poder, "*hablar de las prisiones es hablar de una historia de lugares de corrupción total que degradan y embrutece al hombre*" (De Tavira, 1995).

La prisión existe como institución de castigo y correctiva, como una institución total que existe para todo hombre y mujer que vive dentro de la sociedad moderna, incluso aun para aquellos que nunca han estado dentro de una y para quienes ni siquiera, mínimamente, han visto una de cerca; pero saben de su existencia, de su inmanente presencia, firme e inamovible, casi omnipresente; traspasa sociedades, culturas, pueblos, generaciones e individuos. Ella está aunque no se le tenga en la mira inmediata, porque se sabe que acecha en todo momento, en espera perenne de algún error o descuido que desvíe al sujeto de lo comúnmente aceptado. También se sabe que la prisión no cambia, sino quienes cambian son los individuos que ahí entran.

Una prisión o cárcel es una institución estatal que tiene como finalidad contener a los sujetos que se han desviado del comportamiento social común, que han quebrantado el orden social establecido a través de un imaginario pacto social de bienestar colectivo; pero el contener a esta población no es un fin en sí mismo, sino que a través de este fin inmediato (la contención, el encierro, el cautiverio) se persigue un fin mediato: la resocialización o readaptación social del individuo desadaptado o desviado.

A su vez, la prisión para cumplimentar estos objetivos está investida de institución formal estatal, por lo cual actúa como tal y cumple con esta función. Para Erving Goffman (2001: 17) "se llaman establecimientos sociales –o instituciones en el sentido corriente de la palabra– a sitios tales como habitaciones, conjuntos de habitaciones, edificios o plantas industriales, donde se desarrolla regularmente determinada actividad". Así, una *institución total* puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable

de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente por terceras personas: funcionarios y administrativos; y dirigidas por segundas: médicos y vigilantes.

Para Foucault (1983), una institución es un mecanismo de poder, una herramienta de control social, parte de una sociedad disciplinaria que mantiene sus estrategias de poder. Estas estrategias pueden concretarse en instituciones cerradas como las escuelas, los hospitales, los orfanatos, los reformatorios y las prisiones; y en instituciones abiertas trans-estatales, lejos del centro de poder, como: la escuela, el grupo, la comunidad, la fábrica, etcétera. Lo que da a la prisión, como institución cerrada en específico, un doble sentido, por un lado es coercitiva, conteniendo y castigando al delincuente que transgrede el bien común, y por otro lado es inductiva, ya que al estar siempre presente en la sociedad, al ser del conocimiento de todo el mundo de su existencia y de su fin, intimida y al mismo tiempo induce al individuo a que se conduzca con un buen comportamiento, respetando el bien común. De esta manera el individuo, estando dentro de la prisión o no, será influido necesariamente en su socialización como sujeto social y en la conformación de su identidad colectiva e individual.

Según Goffman (2001: 17-18), la característica peculiar de toda institución es que “absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un *mundo propio*; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes. “Esta tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambre de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos”. La diferencia a que hace alusión Goffman, entre la sociedad y la institución, que aún estando la institución dentro de la sociedad la hace un mundo propio, está en que coarta la libertad individual del sujeto en dos sentidos, en primer lugar lo aparta de su comunidad, de la sociedad y de casi todo contacto externo, y en segundo lugar *desestructura el yo* de la persona internada.

Araujo Paullada (1993) propone la idea de una división radical de la clasificación que Goffman hace de las instituciones totales, dividiendo éstas en dos grandes sectores. El primero es referido a las *instituciones parciales*, éstas interaccionan con el contexto social, apenas “*enajenando*” un poco de la existencia de los sujetos toman de él tan sólo una parte, pero en conjunto absorben la totalidad de vida de las personas. En el segundo están las *instituciones totales* que “materialmente fagocitan” a sus integrantes, se alimentan de los sujetos, los despojan de los signos producidos en condiciones de libertad, dándoles a cambio una marca nueva, un sello imborrable que los señalará para siempre, un estigma que el sujeto asumirá y negará, significará y resignificará, para darle sentido a su vida, al tiempo que sirve a los propósitos de la institución que lo construyen como un sujeto.

Dos sectores de instituciones que se diferencian en la forma que son absorbidos los sujetos por el establecimiento total, pero fundamentalmente en el hecho y el acto mismo del encierro absoluto, lugar donde se dibuja una línea que divide al *adentro* del *afuera*, y que en el caso de las *instituciones totales* se erige como obstáculo insalvable, que suprime la interacción entre el establecimiento con su propia lógica interna y la sociedad que la construye, al tiempo que la franquea. Así la institución será un lugar aislado, de encierro involuntario, que hace evidente su hermeticidad para los que la habitan y distorsiona la mirada, convirtiéndose en un objeto difícil de descifrar, ante los que la miran desde afuera, proporcionando en cierto modo un *mundo propio* a los sujetos que se encuentran dentro. Difícil de descifrar para los que miran desde afuera por el hecho de que no comparten el “*código cultural*” (Geertz, 2000) o el “*sentido*

común” (Schutz, 1970) propio de la prisión. De esta manera la cárcel es considerada como una *institución total* por su carácter absorbente y por su condición de clausura, un establecimiento que absorbe material y espiritualmente la vida del preso.

Incluso los individuos pueden estar en la cárcel antes de que estén en la cárcel misma, ya que pueden estar en prisión preventiva antes de que sean declarados culpables, porque están en una prisión preventiva dentro de la cárcel. Este estado o proceso ocurre en lo que Raymundo Mier (1993) llama un “*deslizamiento del lenguaje*”, que acontece cuando este sujeto es encontrado, por un juez, como presunto responsable (en la jerga jurídica se le llama “*auto de formal prisión*”), entonces al sujeto se le encarna la sospecha porque esta presunción va más allá que simplemente eso, es más que un sinónimo de conjetura o sospecha, porque está ya en un plano sintomático, es un calificativo que marca una calidad que hace distinta a la persona, donde la frágil sospecha se recrudece y pasa, imperceptiblemente, al terreno de la culpabilidad. Entonces el “*presunto criminal está sometido no a un presunto encarcelamiento, sino a la cárcel misma*”. Desde aquí el sujeto está sometido a formar parte del “*universo carcelario*”, incluso antes de estar en la cárcel formal y legalmente, desde ese “deslizamiento del lenguaje”, el hombre le pertenece a ese universo, desde la memoria hasta la propia vida.

Así, el espacio dentro de la prisión se convierte en un *espacio carcelario*, un *universo carcelario* con un orden y jerarquías impenetrables de redes internas, interrelaciones que se hacen extrañas para quienes no comparten ese mundo. Entonces la prisión, con sus relaciones inasequibles, cobra un sentido de *extrañeza* para los que están dentro y un sentido de *lejanía y otredad antropológica* para quienes están afuera.

Para ello, se debe tener siempre presente que un espacio o lugar humano, como la prisión, forma parte de un sistema complejo y heterogéneo, pero a la vez particular por su peculiaridad del *encierro*, caracterizado por la interrelación entre muchos fragmentos que se cruzan en múltiples direcciones con aspectos económicos, políticos y culturales. De esta manera, esa condición de *encierro* es lo que da la posibilidad de que se construya la *extrañeza* y que se le dé, dentro de esa misma condición de extrañeza, una marca nueva al sujeto que ingresa a prisión, como un signo propio y característico. Así, un sujeto social al entrar en prisión, entendida ésta como una institución coercitiva y de contención que persigue la finalidad de resocializar o reeducar al individuo desviado, conocido convencionalmente como *delincuente*, mediante la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo; cautivo entre muros, barrotes y cerrojos, necesaria e indispensablemente se inserta en la dinámica propia de la cárcel, para interactuar dentro de la institución con otros hombres y así sobrevivir; de esta manera el sujeto interactúa, como ser activo y subjetivo, como sujeto y actor social, para adaptarse a las condiciones institucionales impuestas.

En este proceso el mundo externo pierde el sentido original que tenía para el sujeto ahora preso y el espacio interno se reconfigura, se resignifica, se trastoca en un “*mundo bizarro*” donde todo es al revés o cuando menos diferente de *lo que debería ser*, con un lenguaje propio y una lógica interna, donde el valor de uso de los objetos cambia y las herramientas o habilidades sociales que utiliza el sujeto para interactuar son necesariamente diferentes a las exteriores, a las de la sociedad de origen; las normas y valores que se permean dentro de la institución tienen su singularidad y su razón de ser, pasa lo mismo con *la ética y la moral* (Foucault, 1984), luego entonces la cultura en la que interactúan estos hombres cautivos se hace particularmente propia para ese “micro-mundo” o “micro-espacio”, ésta se significa y resignifica de manera

distinta a la cultura del exterior, a la “cultura madre” de la sociedad. Por tanto, la cultura dentro de la prisión adquiere otro matiz, se mira y se entiende a través de un crisol diferente y junto con ella el individuo cambia.

Sin embargo, la prisión aunque omnipresente, tanto teórica como socialmente, nunca se le mira directamente sino a través del *otro*, a través del *preso*, del *prisionero*, *reo* o *interno*; con un sentido de lejanía, de extrañeza, de *otredad*. Aunque es parte de la sociedad, a la vez, también es diferente; porque siendo indisociable de su sociedad de origen al mismo tiempo reúne condiciones propias que la hacen diferente, otorgándole una especificidad. Sus muros, torres de vigilancia, concertinas, barrotes, candados, su lenguaje y sus prácticas hacen la distinción, separan el *adentro* del *afuera*, produciendo la *extrañeza* entre *la realidad interior* con la del *exterior*. Por tanto, ver el interior de las prisiones desde el exterior, desde la sociedad, es impensable sin un sentido de *otredad*. En este orden de ideas, es indispensable conocer lo que sucede en el interior de las prisiones, qué es lo que ocasiona ese mundo de violencia, abyección, corrupción y vejación; es necesario conocer el interior traspasando los muros y barrotes, observar no desde fuera sino desde dentro, en el interior de la prisión, desde ese “*extraño*” interior.

Es necesario conocer de qué manera el hombre se inserta en la dinámica de la institución, entender qué actitud asume ante el enorme aparato de poder y control del sujeto, observar la actitud de éste ante condiciones adversas de completa desventaja y sumisión; qué actitud, pasiva y/o activa, asume para adaptarse y sobrevivir. Se debe observar si, en verdad, es avasallado totalmente como ser pasivo e indefenso ante un monstruo que devora voluntades; o contrariamente a lo que se piensa, si ante esta acción de adaptación y sobrevivencia el hombre crea, y si al crear transforma. Para, de esta manera, comprender qué forma y qué sentido adquiere esta reproducción de su vida cotidiana dentro de prisión: sumisión, transformación y/o resistencia del hombre ante una institución total, observando los procesos y las prácticas subjetivas y colectivas características de la prisión.

Antecedentes: el trabajo de campo problematiza

Esta mirada es producto de la investigación “*La prisión: sujeto y vida cotidiana*”; (Ríos, 2007) que tiene como objetivo: *conocer los procesos y relaciones intersubjetivas dentro de prisión mediante la reproducción de la vida cotidiana, que construyen el sentido común, a través del lenguaje/discurso del preso. Siendo que es por medio del lenguaje/discurso que el sujeto construye su realidad y su subjetividad, a la vez que se constituye a sí mismo como sujeto*. Es decir, se tiene como finalidad conocer cómo se construye la subjetividad del preso a través de la reproducción de la vida cotidiana, de prácticas discursivas y del lenguaje, característica de una cultura “carcelaria”, misma que da la condición de posibilidad de concebir la cárcel como un “*mundo bizarro*”³ (Bajtín, 1995).

³ Entendiendo por **mundo bizarro**, en analogía con *lo grotesco* en Rabelais, a una hiperbolización, exageración y/o descomposición del orden natural de las cosas y las acciones del mundo formalmente instituido y “bien” aceptado por las convenciones sociales, bajo título de decencia y buenas costumbres; es decir, *lo grotesco/bizarro* son nociones que van en contra de *lo que debería ser*, rompiendo el esquema ordinario y preconcebido y traspasando lo convencional del mundo concebido.

Siguiendo este propósito los resultados obtenidos fueron:

1. Se practicó la eficacia de extrapolación de modelos teóricos para analizar y comprender la realidad social. Así, se realizó una analogía de *formas vacías y repetitivas* (Scheer, 1980), "*morfogénesis*", que como *comportamientos sociales primigenios* hacen posible la comprensión de "redes de signos y formas" que toman las tramas que constituyen lo social y así *puedan explicar la realidad social* de la prisión mexicana del siglo XXI, en específico del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, mediante la cual el sujeto se posiciona y se constituye a sí mismo en la reproducción de su vida cotidiana; construyendo un modelo teórico argumentativo que coadyuve a entender los procesos y formas implícitos en el entramado simbólico y de las tramas intersubjetivas de la cultura carcelaria. Así, analizando la realidad social carcelaria, ésta se fragmentó en categorías analíticas para *hacer ver* la realidad, en cuatro técnicas o formas vacías de origen: *anonadación, infantilización, autogestión y fascinación*; técnicas que progresivamente el sujeto va "*experimentando*" (como sujeto de disciplinamiento) y ejercitando "*pedagógicamente*" (como microfísica disciplinaria), aunque no existe una división tajante entre ellas, ya que estas figuras coexisten/cohabitan superponiéndose entre sí, siendo indisolubles el conjunto de ellas para que el proyecto que persiguen cumpla su cometido: *hacer del sujeto disciplinado un sujeto institucionalizado*.
2. Se observó que todo proceso de subjetivación descansa sobre una *trama vincular* diádica *goce/reconocimiento* (goce del sufrimiento y reconocimiento de pares), mediante la cual se construye toda relación intersubjetiva donde *yo soy mediante tú*, ya que *la palabra básica Yo-Tú funda el mundo de la relación, del encuentro* (Buber, 1993); o donde "*Ser significa ser para otro y a través del otro, para sí mismo, ya que la misma existencia es una profunda comunicación y Ser quiere decir comunicarse*" (Bajtín, 2000: 163). Esta trama vincular *ubica al sujeto dentro de una jerarquización del sufrimiento que lo posibilita como sujeto de experiencia dentro del discurso carcelario. Trama vincular goce/reconocimiento* que se conceptualiza como una *tecnología de sí* que otorga un sentido de reconocimiento y pertenencia al grupo, donde entre más se *goce* con el sufrimiento más es el grado de pertenencia o, viceversa, entre más es el sentido de pertenencia es debido a que se ha sufrido mayormente dentro de prisión, lo que produce una experiencia de *goce* en el sujeto. Proceso de *anonadamiento*, aceptando una realidad inaceptable, donde quien no sufre no consigue una posición en la jerarquía social del grupo, introyectando normas y valores propios del grupo social (*autogestión*), y terminado con una *fascinación* por el dolor propio y el ajeno: *perversión*. Que finalmente redundando en *prácticas de sí perversas*.
3. La *trama vincular* da la condición de posibilidad de que el sujeto se constituya a sí mismo mediante la intervención del otro, posibilitando así la creación de mundos de sentido como es el mundo bizarro de la cárcel. Las formas vacías de origen son repetitivas, aquellas que estructuran el andamiaje simbólico, y el contenido de éstas está dado por la historia: la cárcel; contenidos que corresponden a acontecimientos singulares delimitados por tiempo/espacio, que corporeizan o encarnan sobre el andamiaje simbólico e intersubjetivo de las formas vacías, constituyendo al sujeto histórico, en este caso, al preso.
4. Este sujeto histórico, el preso, se constituye como sujeto de lenguaje. En este sentido, se observa que la vida cotidiana está compuesta por un lenguaje y prácticas singulares, donde las palabras

constituyen acciones y el lenguaje crea prácticas, prácticas que hacen de sí al sujeto, donde éste debe y puede pensarse y constituirse a sí mismo como sujeto de experiencia, mediante lo que debe y no debe hacerse para constituirse como tal, sobre lo permitido y lo prohibido. En otras palabras, la cárcel tiene un lenguaje propio, mismo que crea las prácticas dentro de ella, prácticas que constituyen la vida cotidiana y donde el sujeto puede y debe pensarse a sí mismo (Foucault, 1999) (*prácticas/vida cotidiana y lenguaje/sujeto*).

5. Si se conjuga la *“jerarquización del sufrimiento como capital acumulable”* con la diada de *goce/reconocimiento*, ambas se pueden interpretar como partes indivisibles o constitutivas del proceso de *autogestión*. La primera como marco estructural de organización social y la segunda como trama vincular sobre la que descansa toda relación humana dentro de prisión. Donde esta *jerarquización* conlleva a un *goce* del sufrimiento indisoluble del *reconocimiento* del mundo de los otros, que es *“mi”* mundo también, pero a la vez de *“mi”* mismo, haciendo que *“yo”* como sujeto me deba y pueda pensar cómo debo y puedo ser para *“mi”* mismo en indisoluble relación para con los demás, convirtiéndose o efectuándose en una *experiencia de sí*, a la vez, *interior y colectiva*. Así, al *indiciado* se le enseña y educa a hacer de sí para los demás y después para sí mismo, como se observa en los procesos de iniciación, procesos por el que todo el grupo social atravesó y del cual está constituida/atravesada su subjetividad, un sujeto de lenguaje y de prácticas de la vida cotidiana de la cultura carcelaria, un mundo bizarro de sentido común.
6. Entonces, se analizan las *formas de origen vacías, como 4 técnicas progresivas de disciplinamiento e institucionalización*, que aunados a la descripción de *los diferentes procesos de iniciación y conversión de los sujetos*, son la estructura que sostienen o hacen posible el entramado subjetivo, la subjetividad grupal e individual, disciplinando tanto el cuerpo humano como atravesando su psique en una metafísica de *formas de origen y procesos carcelarios*, alojándose en la *trama de subjetividad* que hacen de sí al sujeto. Constituyendo un mundo de tramas de significación carcelarias.
7. El *disciplinamiento* consiste en que el control propio del *cuerpo* pasa al *otro*, donde siempre la realización de las necesidades biológicas (*comer, evacuar, dormir y sexualidad*) debe obedecer a la disciplina y el código simbólico interno establecido, introyectando de esta manera un orden social interno, mediante el lenguaje y las prácticas permitidas y prohibidas; un mecanismo de poder y dominación sobre el control y la represión del cuerpo, primero por el *otro* y después por *sí mismo*. Proceso que se da en la técnica de *infantilización*. Pasando de un orden físico a un orden simbólico. Por ello, en los *procesos de iniciación* se desprecia al recién llegado porque de inicio es diferente e incompatible con el modelo de persona permisible en la prisión, pues hace ver lo que ellos ya no pueden ser y para sobrevivir del grupo deben ser del grupo, disciplinándolo.
8. En este sentido, se entiende que la garantía de aplicación del proyecto de poder, de disciplinamiento institucional, no radica en seguir ciegamente las órdenes sino en *“introyectar”* el principio, hacerlo propio, *“encarnarlo en sí mismo”*, para así conseguir este proyecto por los medios que fuere necesario hacerlo, como una ética propia. El encarnar el proyecto significa hacer de éste la vida misma del preso. Entonces, se entiende que la técnica de *autogestión es la introyección de un orden simbólico, es asumir un orden artificial, arbitrario e impuesto sobre la jerarquización del sufrimiento y las prácticas de sí perversas, un orden radical y bizarro*; situación que ocurre mediante al acérrimo sometimiento

entre iguales de las reglas internas de la prisión, un complejo entramado de funcionamiento simbólico y “perverso”, jerárquico y vertical, permitiendo el *anonadamiento* e *infantilización* del sujeto, mediante la aceptación y uso de una realidad radical e inaceptable, que otorga contenido a las formas repetitivas y constantes como *normas de ser para sí mismo*, mismas que constituyen la subjetividad del preso y hacen posible la reproducción de la vida carcelaria. Una acción colectiva dirigida al iniciado hasta hacer que este haga natural estas prácticas, asumiendo el lenguaje y los valores, y se procure a sí mismo a realizarlas, en la diada *goce/reconocimiento*, haciendo todo un *trabajo sobre sí*.

9. Finalmente, en la *fascinación* el sujeto “encarna” las prácticas y el lenguaje que constituyen la vida cotidiana en la prisión, donde los objetivos de la institución ya son la meta de la vida de los sujetos que la integran, además de introyectar el entramado simbólico ya son parte de un proyecto de vida a seguir, donde la estructura del “yo” ya se disolvió en la masa y el “Yo” da paso al “Nosotros”. El sujeto de lenguaje se hace discurso y prácticas carcelarias, simple reproducción de una cultura hegemónica bizarra que constituye los entramados simbólicos y tramas subjetivas donde la persona se piensa y se hace a sí misma, donde el sujeto ya no es más, sino masa.

Sin embargo, dentro de esta “norma” del sujeto institucionalizado también se encontró una excepción, donde a pesar de experimentar y ejercitar pedagógicamente un férreo disciplinamiento, estando dentro de una institución total, aparecen sujetos que resisten a este trabajo disciplinario e institucional: **“los laicosos”**; a lo que cabe preguntarse ¿cómo es posible que subsista dentro de los muros de la prisión el **“laicoso”**? ¿qué o quiénes son?

Los “laicosos”: una breve descripción alegórica.

En el intento para acercarse y comprender la realidad mediante las ciencias sociales, utilizando metáforas o modelos analíticos, como dispositivos de análisis e investigación, se observa que la realidad es tan compleja como se nos presenta, de manera tal que difícilmente empalma ésta sobre los otros sin que cause escozor o provoque rebabas teóricas o empíricas; incluso aún, sucede casi siempre que lo empírico y observado en lo social sobrepasa o no se puede remitir totalmente a las categorías teóricas empleadas. No estando exentas en ningún momento las ciencias sociales de este campo crítico, sino más bien, podría decirse que forma parten de su devenir en la historia.

En este sentido, según el modelo de poder para disciplinar e institucionalizar al sujeto, seguido en esta investigación, la posición más radical posible respecto a la pasividad ante el exterminio se observaba en los “musulmanes” (Scheer, 1980), quienes eran prisioneros singulares en el campo de concentración nazi que renunciaban a toda reacción y se convertían en objetos, renunciando con ello a su calidad de persona, se comportaban como si hubieran dejado de pensar y de sentir, incapaces de actuar y de reaccionar, movidos mecánicamente desde el exterior, hasta esperar su propia muerte; es decir, asumían completamente el proyecto global de dominación nazi: el autoexterminio. Mientras, en la prisión el personaje que más se asemeja al “musulmán”, por su posición radical y marginal dentro de la estructura social interna y por sus características de singularidad, es el *“laicoso”*.

En la siguiente descripción de los *laicosos* se toma la libertad de utilizar un estilo alegórico para referirse a este tipo de personajes de la cultura carcelaria, considerando que es parte de su Ser escapar a toda especie de formalismos o instituciones, ya que si se utiliza un estilo formal descriptivo se estaría encuadrando a sujetos que no lo son y no se podría dar a entender lo que se pretende dar a entender con la presente descripción, creyendo que al utilizar la alegoría como forma de referencia se potencian los significados que se quieren dar a conocer sobre ellos. La alegoría se entiende como una figura literaria que consiste en patentizar en el discurso por medio de *metáforas* consecutivas, un sentido recto y otro figurado para dar a entender una cosa expresando otra diferente; es una ficción por la cual se representa una cosa por otra distinta (Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 1990).

Descripción. *Estos son sujetos marginales dentro de la prisión, los llaman así porque dicen estar repletos de fauna nociva o piojo blanco de ropa de nombre "laico", son descritos como sujetos menesterosos, holgazanes y con nula actividad sino es que se tratan de las básicas: comer, evacuar, dormir e incluso marginal en lo sexual; o al menos que alguien más los interpele tozudamente, hasta hacerlos reaccionar de forma mecánica sólo rehuyendo a la interacción del sujeto que estimula, ya que sólo hacen ésto para molestarlos o bien porque a los laicosos no les interesa interactuar en lo más mínimo. Durante el día se les observa durmiendo o "reposando" en los pastos o zonas verdes o cualquier otro sitio que pueda utilizarse de asoleadero, sea el campo de futbol o el centro escolar, y que esté "medianamente inaccesible" para así poder descansar o retozar a su gusto y ser molestados lo más mínimo, como si desearan sólo pasar el tiempo. Su vestimenta es miserable, vestidos de harapos, demasiados rotos, flojos o guangos y sobremanchados de sustancias extrañas a determinar; estas ropas donde están rotas asoman sus carnes, sin embargo éstas no se alcanzan a distinguir sino más bien se adivinan debajo de las capas de mugre que las cubren, así como costras y cicatrices grandes y profundas producto del escozor que "algo les ocasiona", pues no paran de rascar por todo el cuerpo y cabeza. Algunos dicen que se raskan por los laicos, otros que es la mugre, otros que es producto de una plaga y hongo o bacteria que se aloja en la dermis y que escarba hacia abajo, ocasionando heridas que al rascarse causan mayor profundidad y circunferencia, tal se asemeja como a carne ya muerta o a una mancha congénita, fusionada o siendo parte del cuerpo. Mientras los más avisados se dedican a buscar laicos de entre sus ropas y matarlos entre las uñas de los dedos, para tronar y quedar despanzurrados como garbanzos, o aprovechan el descuido de algún otro preso para aventarlos encima de estos, incluso si son compañeros del mismo dolor y están durmiendo al lado de ellos. El baño parece que es desconocido desde hace ya mucho tiempo para ellos, incluso hasta se podría decir que traen mugre desde sabe que rumbos de la calle; su cabeza asemeja una tupida e impenetrable peluca ceñida sobre su cráneo con extrañas y variopintas formas, sin embargo no son guarniciones seguras que puedan impedir el ataque constante y permanente de intrépidos dedos y uñas, que hasta quizá sean el motivo del perenne y sui generis cambio de peinado.*

De sus quehaceres. *En la hora de comida de la tarde y noche sólo necesitan salir de sus lugares, pues el tiempo vivido en prisión les ha dado harta sabiduría, están apostados en sitios estratégicos por donde pasa el rancho (el carrito metálico con ollas grandes donde transportan el alimento hacia los dormitorios), enseguida, al paso del rancho, consiguen sus "cacharros" (cualquier recipiente que sirva para almacenar o recoger un poco de comida) de donde sea, aunque casi siempre es de los botes de basura, algunos otros ya los traen previamente preparados; entonces piden o arrebatan el rancho, ante la férrea defensa de los "rancheros" (presos encargados de transportar y repartir el rancho, cuya misión principal es cuidar que*

este llegue íntegro al dormitorio, de lo contrario, si éste no llega a alcanzar para la población del mismo, tendrán fuertes reprimendas en su dormitorio); este acontecimiento se asemeja a una película del viejo Western, donde los “indios” en múltiples proporciones y por todos lados se acercan furtivamente hacia la “diligencia” o “carreta”, jalada por caballos y conducida por jinetes o choferes, con la firme intención de robarle algo al menor descuido y obviamente sin el consentimiento ajeno, mientras estos conductores se defienden a dos manos y veinte uñas del ataque de apaches y pieles rojas, pero sin dejar de conducir lo más rápido posible, mientras empiezan a suceder bajas de ambos lados. Quizá por ello también a estos internos les llaman “robabilidades”, aunque se debe aclarar que no sólo participan “laicosos” sino también otros sujetos marginales y uno que otro que aprovecha el descuido producto de la “rebanbamba” y ajeteo entre indios y cowboys; aunque finalmente sí representan mayoría. Regularmente este ataque está dirigido a las diligencias de Ingreso y COC, ya que éstas de tener suerte están acompañadas de uno o dos Técnicos Penitenciarios e integradas en su mayoría de “presos nuevos” que tienen más temor y cuidado de sí mismos que de cuidar la preciada carga que transportan: los alimentos; por ende son presas más fáciles de cazar sobre amenazas y unos cuantos golpes, pocos pero estratégicamente repartidos, además también reciben conjuros y maldiciones como: “te voy a encontrar allá adentro guey, en dormitorios, vas a ver”; mismos que al ser ciertos, pues estos internos de Ingreso y COC de no tener “suerte” pasaran a integrarse a dormitorios de población general, causan un efecto positivo para los fines de los “robarancho”, cayendo las víctimas soporíferamente producto de estas letanías y entregando el codiciado tesoro: el rancho; incluso con alarde de artilugios e histrionismo hollywoodense por parte de estos rancheros, al fingir golpes inexistentes o ir entregando alimento a escondidas del Técnico.

De sus necesidades. Para evacuar, ya sea orinar o defecar, aprovechan los rincones más solitarios e inaccesibles e incluso hasta el menor descuido del custodio y lo hacen donde puedan, aunque eso sí cuando ellos así lo quieran, sin mucho pudor ni culpa ni preocupación por enseñar sus partes íntimas. Aunque cuando son sorprendidos por internos comunes, deben soportar burlas, injurias, humillaciones o agresiones físicas, o salir huyendo del lugar, ya sea rápido o lentamente, lanzando injurias por tan ennoblecedora labor que dejan sin tener el tiempo suficiente de bien terminar, de presenciarlo y regocijarse por trabajo tan perfectamente hecho o bien porque no hubo suficiente tiempo para trabajar el duelo por lo perdido.

De sus hábitos. Finalmente, a la hora de dormir son congregados, pues internos de su estirpe son altamentepreciados como para permitir que se desbalaguen, pierdan o anden por ahí distribuyendo su cotizado ganado y estén interactuando con otras gentes de sepa que calaña o ascendencia y aprendiendo Dios sólo sabe que mañas y costumbres; por ello son reunidos en una sola estancia, pues siendo tan distinguidos ¿cómo permitir que convivan con los otros presos comunes?; estancia que está casi siempre al final de la zona (cada dormitorio tiene dos niveles y corresponde a dos zonas por nivel), la cual lleva el distinguido nombre de “El Castillo Greiscol” (haciendo alusión a una caricatura de nombre He-Man, donde el Castillo Greiscol era la guarida de los Monstruos antagonicos).

De sus generalidades. Se tiene que existen en varios dormitorios un Castillo Greiscol, pues con la gran ordenanza del entonces Alguacil de la Ciudad de México (Marcelo Ebrad, Subsecretario de Seguridad Pública), la ley de vagancia y malvivencia, (Ley de Cultura Cívica impulsada por Marcelo, con asesoría del buffet de Rudolph Gulliani, Ex Alcalde de New York, es decir producto de la Tolerancia Cero), hizo temblar

a todo aquel tenochca y saltimbanqui fuereño que en edad productiva y con óptimas facultades físicas y mentales pero que sin oficio ni beneficio tenga no a bien comprobar de que manera sobrevive, ocasionando con esto que la estirpe de los laicosos se halla multiplicado y expandido con singular alegría, de un tiempo para acá⁴, para regocijarse dentro de los muros, en el perímetro de la primera muralla, de la hermana República independiente del VOTE (por sus siglas de Varonil Oriente); deambulando libremente por comarcas, feudos y pueblos circunscritos dentro del perímetro que ésta ocupa, cual si tuvieran el firme propósito de expandir la dicha de la vida y la alegría de vivir, resistiendo estoicamente en cuerpo y pensamiento los influjos de doctrinas y pensamientos paganos que malsanamente pululan e incitan al trabajo, la educación y la capacitación, como herramientas y mecanismos para alcanzar un mandamiento supremo llamado: readaptación social. Sin embargo, ellos resisten debido a que no pertenecen a ningún dogma, mucho menos a este último, pues como todo dogma aliena y domestica pensamiento y alma, como si los impulsos y deseos humanos estuvieran sólo para obedecer y supeditarse a mandamientos creados y sostenidos por otros humanos simples y comunes, ya no silvestres sino civilizados y modernizados. En el Castillo Greiscol se reúnen para pernoctar, filosofar y discutir lúcida y profundamente durante el sueño, tratan sobre la condición de la vida y su estancia en el mundo durante ella, sobre el ser y la existencia, sobre el destino y la fortuna, pues discutir estos temas tan importantes difícilmente desvían su atención hacia otras actividades como la escuela y el trabajo o los deportes y actividades culturales, ya que el punto nodal de donde nacen y giran todas las reflexiones es llegar a conocer ¿qué es el hombre? Será por esta condición de filósofos que no les cobran lista y difícilmente tienen alguien más en quien preocuparse, así que es nula su visita familiar; pareciera ser que su condición de escolásticos y bacantes les obliga, muy a pesar suyo, dejar todo lazo familiar y olvidar toda pertenencia a tierra o familia alguna, pues esto ata más que libera al hombre.

Aunque tienen su feudo, el Castillo Greiscol, donde nadie los molesta y pueden hacer lo que ellos quieran y les venga en gana, pues difícilmente internos ajenos a éste pisan sus terrenos con el afán de conquistarlo, permanecen fiel a sus principios y no hacen de esto alarde, pues tampoco les importa ya que para ellos lo mismo da dormir aquí que en cualquier otra parte, siempre y cuando mantengan su calor corporal bajo la cobija del cielo. Pues los bienes terrenales del hombre les son ajenos y radicalmente indiferentes, tal pareciera ser que su reino no es de este mundo de sentido común. También existen algunos que, como seres mágicos, portadores de verdad y sabiduría, presentan enfermedades mentales o trastornos psicológicos, y cuando estos son detectados, debido a su situación crónica, son llevados a otro espacio físico dentro del reclusorio, en la zona 4 del COC, donde cambian de categoría y tiene lugar una transmutación para ahora ser considerados “psiquiátricos” o “toca-toca” (deformación de la palabra toca discos).

Por todo esto descrito, en el presente se sostiene que los “laicosos” de la cárcel no tienen comparación con los “musulmanes” del campo nazi, sino tal pareciera que es una condición opuesta, el negativo del

⁴ Desde la aprobación de la Ley de Cultura Cívica y su puesta en marcha, en el período de Marcelo Ebrad como Subsecretario de Seguridad, la población penitenciaria creció verticalmente, ingresando una cantidad considerable de personas que declaran vivir en situación de calle o indigencia, como son los niños de la calle, prostitutas e indigentes; observándose un 3.2% de internos que declaran vivir en esta situación durante el año 2004. Situación que ha ocasionado la creación de nuevos “castillos Greiscol” donde no existían. RIOS MIRANDA. Proyecto de Tesis de Maestría en Ciencias Penales Especialidad en Política Criminal. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2006.

negativo, radicando la diferencia en que los primeros no asumen el proyecto de dominación, como ocurre con los “musulmanes”, sino que resisten incluso a la coerción colectiva, a las *prácticas de sí perversas* que atraviesan la vida subjetiva del mundo carcelario, a las técnicas de *autogestión* y *fascinación* donde el encargado de sostener e impulsar la pedagogía disciplinaria institucional es el mismo preso, para si mismo y para los otros presos.

Esta distinción se explica por lo siguiente: los “laicosos” no creen en la institución ni en el proyecto de ésta, por ello no se someten a la lógica formal interna de readaptación social, o cuando menos su sometimiento es diferente o sometiéndose mediante *la simulación*; pero tampoco se someten completamente a la lógica informal de la cárcel, a “las prácticas soterradas” (Paya, 2000), sino que se mantienen al margen del sentido común sobre el que gira el “bienestar, provecho y comodidad” de la cultura carcelaria y sobreviven de lo mínimo, de lo suficiente, con particulares habilidades sociales de afrontamiento para adaptarse a la institución, estrategias y tácticas propias de su condición social interna y específicas de cada sujeto, mismas que han venido desarrollando a través del andar y del conocer siempre lugares diferentes, como logias y congregaciones religiosas o sociales, por no se sabe con certeza que barrios, colonias, mercados, delegaciones, ciudades, pueblos, carreteras e incluso desconociendo el completo currículum de itinerancia institucional de cada uno de ellos. Marginalidad dentro de la marginalidad, *lumpen* de la extrema pobreza y resistencia donde menos se cree que la hay, en los *out siders* de los excluidos sociales: los presos. Esto “posiblemente” debido a que resisten a su personalidad adulta con la que viven en el exterior de acuerdo a la jerarquía de clases sociales o status quo, porque en el exterior no tienen tal, sin embargo resisten a *esta personalidad adulta* (sea como se llame o que tengan), de lo que son y los hace ser y no pierden su estatus social exterior, lo cual les permite pensar y hacerse sujetos de experiencia dentro de la prisión ¿quizá hasta por autodeterminación? También puede suceder que dentro de prisión desarrollen estrategias de resistencia hasta ahora insospechadas.

Acontecimiento que es completamente extraño y ajeno para quien no comparte el sentido común carcelario, donde el lector se preguntara ¿qué si todo lo anterior referente a los “laicosos” es cierto? Pregunta para la cual hasta el momento no hay respuesta, ya que en el presente no se tiene la certeza sobre lo que ellos piensen o los discursos que sostengan, debido a que durante la investigación no hubo “laicosos”, aunque si existió su presencia en palabras de los demás internos participantes, y cuando se les trató de entrevistar éstos rehuyeron completamente ya ni siquiera al diálogo sino a la simple presencia del entrevistador. Sin embargo, se realizó este ejercicio de escritura, que corresponde a una *etnografía alegórica de sus prácticas cotidianas*, mediante los pocos datos recabados y con la experiencia de campo del investigador, utilizando una manera irónica y ficticia para despertar sospechas y hablar sobre algo que se calla, pues difícilmente se mira hacia donde ellos están pues ¿a quién importan los *out siders* de los *out siders*? Para con ello permitirse pensar lo que difícilmente se piensa ¿quiénes son esos “pobres mugrosos”? ¿a qué clase de hombre pertenecen? ¿de qué entramado simbólico está compuesta su persona? ¿cómo se piensan y reconstituyen a sí mismo como sujetos de experiencia? Por ello se cree también que este personaje merece una investigación aparte, como objeto único de investigación, de lo contrario se sentiría ofendido de despersonalizarlo en lo colectivo, de perder su singularidad en la masa.

Además, no explicar esta figura o no describir su cotidianeidad dejaría un hueco dentro del entramado simbólico carcelario. Pero ¿acaso la psicología social tendrá importancia en estudiar esta marginalidad que raya en la inutilidad?

Un proceso inductivo: El sujeto institucional moderno

Para García Canal (2001), el sujeto institucional fue construido, modelado y connotado por instituciones que asumieron características propias a partir del siglo XIX en Occidente. El proceso disciplinario hizo de hombres y mujeres *sujetos* y elaboro con ellos, a través de diversos mecanismos o microfísicas de poder, su *subjetividad*, no siendo esta más que el resultado y el efecto de este trabajo institucional sobre su “interioridad” o psique. Sujeto que se construye, modela y connota por las instituciones, como primer naturaleza, donde institución y disciplina coexisten conjuntamente y cada una es causa y efecto de la otra.

La institución y la disciplina no sólo modelaron los cuerpos exigiéndoles una gestualidad, sino que implantaron en ellos sensaciones y dirigieron su capacidad deseante hacia determinados objetos sobre los cuales debían anclarse. No sólo obligaron a pensar ciertos contenidos y a adscribir a específicos valores, sino a repetir determinados discursos cual si fuesen propios, no siendo otra cosa que el decir anónimo y forzoso de la institución (García, 2001: 188). Es en esta trama que la subjetividad es producida, provocando en los sujetos emociones específicas, elaborando sentimientos y produciendo pensamientos; se hicieron sujetos, en otras palabras, “atados a normas, reglas y objetivos con el propósito de conducir el gasto de sus energías hacia fines productivos y valorados por lo social”. Y el espacio que hizo posible este proceso no fue otro que el institucional.

La disciplina jugo un papel preponderante en esta tendencia de dirigir el dispendio hacia fines utilitarios a través del ritmado del tiempo de los sujetos. Este “trabajo” disciplinario modeló sus cuerpos y produjo un tipo de *subjetividad* propia del mundo moderno. Sin estas instituciones, todas ellas de clausura (total o parcial) y su técnica disciplinaria, no hubiera sido posible el proceso “civilizatorio”. Este hacer fue denominado “humanitario”, ya que se afirmó que la disciplina sacaría a la luz la *esencia humana*, siendo considerada como proceso de humanización, de alejamiento de la animalidad y de la barbarie (García, 2001: 188).

Ante este marco disciplinario e institucional de la sociedad moderna cabe preguntar ¿en este contexto del mundo occidental moderno, con sus férreas instituciones formales y estatales de re-disciplinamiento y re-civilización, cómo la cárcel, es posible la desaparición del sujeto institucional? Más aún, si un elemento de fundamental importancia en las formaciones de este tipo de sujeto, resultado de la sociedad disciplinaria, es la introyección de la institución en el habla de los sujetos que la constituyen, donde ya no son los individuos los que se expresan sino un sujeto anónimo, sin referente concreto, que subsumió las hablas individuales (yo y tú); así, en el caso que nos ocupa, es la cárcel la que habla, constituyéndose un sujeto colectivo del habla, una voz anónima que opaca las individualidades y esconde a los sujetos, traga a todas las voces de cada una de las singularidades que habitan la institución. El sujeto al hablar debe hacerlo conjuntamente con esa voz, formar parte de ese curso, ser constante, no desafinar. El sujeto de lenguaje se hace discurso y prácticas carcelarias, cultura hegemónica que construye los entramados simbólicos y tramas subjetivas donde la persona se piensa y se hace a sí misma, como preso, como “buen cabron”.

Por tanto, si en la cárcel el habla se colectiviza, el sujeto se hace colectivo suprimiendo el *yo* y el *tú*, dando por resultado un lenguaje como institución (discurso de la cultura carcelaria del *trabajo de sí*) donde emerge una sola voz: *nosotros*; misma que da sentido al sujeto colectivo, le otorga pertenencia y exigencia a la vez. Un “*nosotros*” que llevado a su perfección permite la disolución del *yo* de los integrantes, quienes se hallan profundamente socializados y homogeneizados, convertidos en sujetos institucionales, mediante los cuatro procesos observados anteriormente. Entonces cabe preguntarse ¿cómo es posible que subsista dentro de los muros de la prisión el “*laicoso*”?

Subjetividades Emergentes del Sujeto Institucional

Todas estas técnicas de trabajo civilizatorio han ido haciendo del *sujeto disciplinado* (Foucault, 2003), que respondía a las necesidades de la sociedad en su conjunto a través de una actividad dirigida, vigilada y controlada, un *sujeto institucional* que cayó bajo los efectos narcotizantes del *anonadamiento*, *infantilización*, *autogestión* y *fascinación*, matando en sí mismo toda capacidad de respuesta, toda su fuerza resistente que era la energía que mantenía viva la tensión y producía la acción y el movimiento. Convirtiéndose el mundo occidental de mitades de siglo XX en una sociedad estática (Scheer, 1980), sobre todo después de la segunda guerra mundial, cuando se produce una “cultura de masas” que ha ocasionado transformaciones en la subjetividad occidental modelando a un nuevo tipo de sujeto.

Para García Canal, cuando las técnicas disciplinarias que produjeron al *sujeto disciplinado* fueron profundizadas y sofisticadas, dieron nacimiento al *sujeto institucional*. Así, este *proyecto global de dominación* llevado al extremo, perfeccionados y utilizados sus métodos, ha permitido segregar un nuevo tipo de sujeto, “una subjetividad predominantemente melancólica, silenciosa, sin pasiones ni intereses, sin objetivos ni fines, sin saber ni discursos, movilizad sólo por la inercia, sofocados sus *yo* por apatía”. Una nueva subjetividad que es profundamente melancólica, “*cuando hablamos de sujetos melancólicos hoy es en el sentido de aquellos que no pueden reconocer lo que han perdido; saben que han perdido, pero el objeto de amor ha sido sustraído de su conciencia. Ya no luchan por un objeto de amor, ya no reaccionan ante el dominio, ya no resisten al poder, se dejan vivir sin conciencia*”. (García, 2001: 192-193).

Ante tal avasallamiento hegemónico, cabría preguntarse si las nuevas subjetividades del siglo XXI serán sólo de este modo: melancólicas. Sin embargo, de acuerdo a lo observado entre “musulmanes” y “laicosos” existe una diferencia abismal, entre la manifestación excelsa del *sujeto institucional* y la resistencia radical al proyecto de dominación, situación antagónica que configura la posibilidad de nuevas o emergentes subjetividades. Porque “ni sometido trágicamente por las condiciones, los valores, las estructuras, ni privado de capacidad de acción, el sujeto social ejerce siempre, en contextos locales definidos por formaciones de poder, las potencias propias de una autonomía más o menos acotada que surge de su acción disciplinaria sobre sí mismo y sobre el conjunto de determinaciones que se expresa institucionalmente” (Mier, 2002).

Además, García Canal (2001: 193) repunta, “hoy decimos que este tipo de sujetos no posee capacidad de resistencia ni reacción, pero sin duda esta nueva subjetividad que se expande y globaliza en el mundo actual, elabora formas distintas que nuestra mirada todavía marcada por códigos anteriores no puede ver. Son formas nuevas, diferentes, de sobrevivencia de los sujetos ante las que debemos hacernos cargo y tratar de entender observando su funcionamiento: la forma como se constituye una nueva maquinaria social”.

Por tanto, si la cultura de masas ha construido un nuevo sujeto, pasando del *sujeto disciplinado* al *sujeto institucional*, con la excelsitud y sofisticación al máximo del proyecto de poder de masas, trae consigo una subjetividad melancólica: silenciosa, sin pasiones ni intereses, sin objetivos ni fines, sin saberes y discursos, movilizados por la inercia, conformista, embargado de abulia, flojera, aburrimiento, apatía y hastío. ¿Cómo pensar una subjetividad ajena a este producto cultural hegemónico? Para García Canal, es un nuevo tipo de subjetividad que se halla en vías de constitución, que hoy aparece como melancólica y pasiva, que va lentamente dejando el espacio institucional, pero aún no podemos discernir sobre su futuro, dónde y cómo se incrustará, qué tipo de sociabilidad nueva será capaz de recrear. Mientras en el presente se trata de problematizar sobre qué tipo de subjetividad manifiesta el “*laicoso*”, cómo construye su subjetividad, de qué manera se teje su entramado simbólico y sus tramas de subjetividad, si es sujeto de lenguaje ¿de qué tipo de lenguaje? ¿de qué tramas de subjetivación se constituye para pensarse a sí mismo como sujeto de experiencia? ¿sí tienen o no posicionamiento discursivo? y ¿se puede decir que es nuevo este tipo de subjetividad?

Si García Canal propone un camino donde la “globalización” y la “localización” se encuentran antitéticamente, que trae como producto nuevas tribus urbanas antagónicas a la globalización, cómo observar en nuestro caso el problema dentro de prisión, que conlleva una doble dificultad: 1 la institucionalización del sujeto desde el exterior y 2 la re-institucionalización del sujeto en el interior; problema corporeizado con los “*laicosos*” que oponen una diferencia radical con los “musulmanes”, últimos quienes literalmente encarnan el proyecto global de dominación institucional. Dos nuevos tipos de subjetividades que se dan en mundos de sentido diferentes: uno totalmente abierto y móvil, el de *las tribus*, sin muros de concreto, y otro totalmente cerrado y estático, “los laicosos”, dentro de muros, concertinas, torres de vigilancia, rejas, cadenas y candados.

Sujetos y tramas de sentido que, mediante la intervención con un instrumental teórico y metodológico, son necesarias describir y analizar, descomponiendo la realidad social en categorías teóricas para reconstruirla bajo categorías analíticas, estructurando y argumentando un discurso que posibilite una lectura de estos personajes emergentes del siglo XXI, para entender y comprender las características de esta subjetividad que emerge en el mundo bizarro de la prisión, misma que, a su vez, está inserta en el mundo moderno occidental. Preguntándose ¿cómo es posible que el sujeto escape a la institucionalidad, si ya de por sí se imagina impensable en el mundo moderno occidental, dentro de una maquinaria total de disciplinamiento como es la prisión, institución total que literalmente se traga a los hombres, devorando voluntades e imprimiendo una marca nueva e indeleble al sujeto que entra aquí?

Problematizando si en la sociedad moderna occidental del siglo XXI será posible que un sujeto pueda escapar del *trabajo civilizatorio* dentro de una institución estatal que tiene como finalidad re-socializar, re-educar o, en este caso, re-civilizar a aquellos que en primera instancia no lo lograron con el control social informal (Pavarini, 1983) mediante el proceso de socialización (Kaminsky, 1981) que se sirve del trabajo institucional que opera a partir del siglo XIX en el mundo occidental, mediante una técnica privilegiada y singular: la disciplina; entendida esta última, como *“una técnica de ejercicio de poder que tiene como objetivo conformar los cuerpos de los sujetos y absorber y ritmar su tiempo de vida, ya sea de manera parcial o total”*.

De esta manera queda abierta la interrogante e invita a reflexionar si es posible mirar una resistencia radical, que raya en la autodeterminación, dentro de una institución total donde opera con suma fuerza (hegemonicamente) un sujeto del lenguaje bajo el discurso “nosotros” que traga al “yo” y expresa una persona amplia y difusa, un nosotros institucional que fija en los sujetos un núcleo de pertenencia transformado en la matriz que le otorga nombre, ubicación y le da existencia a la persona; donde quien habla logra voz debido a que le es otorgada por la institución a quién representa, a la que cedió su cuerpo, su espacio y su tiempo, y gracias a la cual posee una identidad. ¿Existe resistencia del sujeto en una institución total de encierro, de secuestro (Foucault, 2003) y disciplinamiento, que a su vez es parte de una maquinaria social y global del proceso civilizatorio nacido en la modernidad?

Incluso, más aún, invita a reflexionar si en este mundo global donde las disciplinas sociales están al “mandato social” (Manero, 1993), que es la exigencia que pesa sobre el profesional o “técnico del saber práctico” para cumplir acriticamente con una serie de tareas y funciones acordes a las políticas estatales (es decir, con carácter pro-hegemonico), es posible que la psicología social tenga el interés de ocuparse de algo evidentemente inútil para el proyecto global civilizatorio, ¿será útil ocuparse de los outsider de la marginalidad social?

REFERENCIAS

- Araujo Paullada, Gabriel (1993). "La cárcel como pedagogía totalizante". En *Tramas. Instituciones Totales*. N° 5 UAM-Xochimilco. pp 41-52.
- Bajtin, Mijail (1995). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*. Madrid, Alianza Editorial.
- Bajtin, Mijail (2000). *Yo también soy. (Fragmentos sobre el otro)*. México, Taurus.
- Buber, Martin (1993). *Yo y Tú*. Madrid, Caparrós.
- De Távira, Juan Pablo (1995). *¿Porqué Almoloya?*. México, Diana.
- Foucault, Michel (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1983). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa.
- Foucault, Michel (1999). *Obras Esenciales. Volumen III Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel (1984). *Historia de la sexualidad 2 el uso de los placeres*. México, Siglo XXI.
- García Canal, María Inés (1995). "La desaparición del sujeto institucional". En *Política y Cultura*. Año 5 Número 4 *Imágenes, representaciones y subjetividad*. México, Universidad Autónoma Metropolitana. pp 187-195.
- Geertz, Clifford (2000). *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.

- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado (1990). XII Tomos. Selecciones Reader's Digest, México.
- Goffman, Irving (2001). Internados. Buenos Aires, Amorrortu.
- Kaminsky, Gregorio (1981). Socialización. México, Trillas.
- Maero Brito, Roberto. "Los psicólogos y la implicación". En Casanova Cardiel, Patricia (compiladora) Las profesiones en México. Número 6. Psicología. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993. pp 42-50.
- Mier, Raymundo (1993). "Orden jurídico y condena. La gestión de las desapariciones". En revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales. N° 5 Instituciones Totales, UAM-Xochimilco, pp 71-106.
- Mier, Raymundo (2002). "El acto antropológico: la intervención como extrañeza". En: Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales. N° 18-19. Pensar la intervención. México, UAM Xochimilco. pp 13-50.
- Pavarini, Máximo (1983). Control y Dominación. México, Siglo XXI.
- Paya Pores, Víctor A. Criminalización social e Institución penitenciaria. La experiencia del encierro y producción simbólica. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México, 2000.
- Rios Miranda, Alejandro. La prisión: sujeto y vida cotidiana. Tesis de Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007.
- Scheer, Leo (1980). La sociedad sin amo. Ensayo sobre la sociedad de masas. Barcelona, Ruedo Ibérico.
- Schutz, Alfred (1970). El problema de la realidad social. Buenos Aires, Amorrortu.